Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
U.N.S.L.

SAN LUIS, - 9 MAYO 2018

VISTO:

La Resolución N° 59/18 del Consejo Superior referida a la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria (EXP-USL: 4580/18); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 59/18 el Consejo Superior aprobó la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria de la Universidad.

Que la Secretaria de Extensión Universitaria advierte que hubo "...una omisión de una palabra. Sin embargo, considerando que se trata de la denominación formal de la tipología de proyectos a que se refiere la Resolución, se requiere que quede consignada apropiadamente".

Que solicita la rectificación del Artículo 1° de la Res. N° 59/18-CS que dice: "*Protocolizar la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de Proyectos de Extensión de interés de la Universidad Nacional de San Luis...*", y DEBE DECIR: "*Protocolizar la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de Proyectos de Interés SOCIAL de la Universidad Nacional de San Luis...*"

Que resulta pertinente proceder a la rectificación solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 59/18 del Consejo Superior, referida a la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de los Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: "*Protocolizar la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de Proyectos de Extensión de interés de la Universidad Nacional de San Luis...*"

DEBE DECIR: "*Protocolizar la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2018 de Proyectos de Interés SOCIAL de la Universidad Nacional de San Luis...*"

ARTCÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 83
vt.

Ing. Jorge Raúl Olguín
Secretario General
U.N.S.L.

Dr. José Roberto Sand
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 560/18